

11
Don Martin Siqueira Reguero. Por la Real Cédula
Dada en la Santa Sede Apostólica por el Rey
de Castilla del Consejo de Su Mag.^a Por la Real Cédula
Raya. Sauer. Don Pedro Thomas W. de la Villa de
Sumilla al Cui Cargo esta la ad ministración de la fa
brica de la Parrochia de N. Señor Santiago de la
dha Villa y a otra qual quier persona a quien lo Contenido
en esta Nra licencia y Mandamiento toca o tocar que
de unqual quier Manera Salvo En nro S. Luis
chilli hacemos Sauer que antenos pareció Don Antonio
Saludador Perez de Morcobos Cui del Orden del S. Santi
go W. de Lepros Perpetuo desta Cui. de Murua Enn.
de la Justicia y Refrimento de la dha Villa de Sumilla
y nos hizo Relación por petición que presento diciendo
que la dha fabrica tiene bajo del Coro de dha Parro
chia Nra Capilla que al presente esta por adornar
fabricar y porque seria de mucho adorno y lucim.
adhar Pleno que de ponendola en la mayor decen
cia que sea posible se colocase en ella la ymagen
de Nra S. de la asunción. Nos pides y suplico fuese
nos servido de conceder Nra licencia y hacer Exar.
dha Capilla a Nra S. y a dha Villa en su nombre Conobi
gacion que dha Villa ade Consignar Para Adorno fabrica
y lo demás q. fuere necesario hasta ponerla en estado
q. se coloque en la ymagen lo que procediere de la dha
de la decencia de Nroman Provis de dha Villa que en ello se
Quiera Merced. y Por nos visto la dha Supetición avon
decido aqui en ello se haue Servicio a Dios Nro. y a
Subendita Madre Mandamos dar y demos la dha